

Defensor del Pueblo Dr. Pablo Ulloa

Discurso:

Inauguración Diplomado en Derechos Fundamentales

Sábado 2 Octubre del 2021 Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



Miren, primero decirle buenos días, darle las gracias por la participación y la puntualidad.

Este momento para mí es muy especial, muy importante y hablo en nombre de todo el equipo, justamente porque es un paso de inicio.

Yo quiero significar esa parte, porque este momento para la institución implica el primer paso y tiene que hacerse justamente con los actores que nos soportan a nosotros, desde el punto de vista de la trascendencia de las acciones, que son ustedes.

El hecho de que iniciemos con la parte sustantiva, lo que es invertir en la formación interna y en la construcción de competencias y habilidades, es justamente el inicio de lo que terminará siendo la carrera del servidor, el Defensor del Pueblo, porque la carrera civil y administrativa del Defensor se tiene que nutrir sobre la base de recursos humanos de calidad y de esos recursos humanos de calidad, nosotros tenemos que ser compromisarios de poder darles las herramientas.

Por ejemplo, Dixon fue uno de los profesores míos de civismo en el proceso de postulación, al igual que Olivo, al igual que muchos, porque con humildad yo iba tocando las puertas de los mejores especialistas de República Dominicana en los temas que me interesaban, no solamente Constitucional, no solamente de América y de otros temas de medio ambiente y demás.

¿Por qué le quiero significar la parte que yo personalmente reconozco que son sus capacidades? Porque ustedes van a tener un cuerpo docente de calidad, un cuerpo docente probado y que tiene un reconocimiento desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista de la sociedad dominicana, de que son unos profesionales a carta cabal en las áreas de expertise y en la van a impartir este diplomado y que ustedes son el primer grupo.

Es justamente la representación de una transformación de la sociedad dominicana, sobre la base de un Estado social democrático de derecho.

Entonces, esa concepción socialdemócrata que nosotros asumimos, nuestra Constitución en el artículo 7, lo que nos define a nosotros es como garantes de una buena administración y de los derechos fundamentales. Pero, al fin y al cabo, la administración es la que puede, de alguna forma u otra, lacerar o imposibilitar que un individuo reciba los bienes y servicios, para lo cual nosotros, como como ciudadanos, aportamos los impuestos que implican una estructura pública que tiene que brindar eso que nosotros requerimos como ser humano.



Por eso el tema de la salud, por eso el tema de la educación, por eso la sensibilidad, incluso la fotografía de una señora en el puente, que Miguel la compartía. Por eso la sensibilidad de Ana, que anoche me mandaba dos imágenes relacionadas y unos comentarios, por eso se transporta a todas partes y por el mismo Quirós, como el proceso junto con Miguel, tienen el enfoque correcto en cuanto a ir a las pequeñas cosas y a las grandes cosas.

Quiero que nosotros nos enfoquemos en este momento en el espacio de tiempo que vamos a tener de formación, justamente en ver la parte macro. La parte macro macro es que nos va a permitir de alguna manera u otra, analizar que es lo que yo tengo que hacer en las intervenciones que me corresponden y ahí hay un elemento que yo quiero significar.

Todos ustedes, a partir de hoy van a tener un fin institucional y un carnet institucional. ¿Qué significa eso?, que ustedes son el rostro del Defensor del Pueblo. Sus palabras y sus acciones nos implican a todos nosotros. Por lo tanto, lo que ustedes hagan me significa a mí, como le significa a Mikel, a Ana, a Darío y a todos los que tienen que jugar con la ética de una manera tal que sea parte consustancial de su existencia día por día, sea por principio filosófico o por principios religioso.

Nosotros no podemos actuar de una manera diferente al aspecto ético. Nosotros somos garantes de la buena administración. Y si este sistema, la República Dominicana, va a subir en el cumplimiento gubernamental como un eje transversal para toda la administración pública, sea ésta del Ejecutivo, el Legislativo e incluso del Municipal, sobre la base de que los actores del Defensor del Pueblo saben lo que termina haciendo una administración pública de calidad.

Pero esos actores del Defensor del Pueblo, ustedes específicamente que están aquí, son para nosotros lo más importante, porque terminan siendo los que hacen inspecciones, los que hacen notificaciones, los que reciben al ciudadano y los que le indicaran. Por lo tanto, su elemento ético y los valores con los que ustedes actúen día a día, terminarán haciendo la diferencia a la hora de nosotros poder transformar la institución y dejarle a la sociedad dominicana un referente de la buena administración pública.

Nosotros estamos confiando en ustedes. Nosotros creemos fielmente en ustedes. Por eso, justamente la parte sustantiva es el primer paso para iniciar lo que sería la carrera que le brindará estabilidad, pero al mismo tiempo el regocijo y el sentido de pertenencia de una institución que termina siendo para la sociedad dominicana tan importante, porque le permite a todo el mundo tener lo que le corresponde por derecho. Ustedes son los garantes de esos derechos. Y es la parte que yo quiero que ustedes entiendan. Si ustedes no trabajan de manera ética o apegados a principios morales, todos nosotros estamos corriendo riesgos.



Justamente en el día de hoy, yo personalmente, como primera persona, voy a firmar este documento que preparó la consultoría jurídica que voy a leer a continuación, para que nosotros asumamos un código ético que pueda transformar no solamente al Defensor, sino a los demás poderes, que tienen de alguna manera u otra tanta responsabilidad como he venido hablando con ellos.

Me voy a permitir únicamente leer los términos generales para poder dar a dar paso al aspecto formal de la entrega del carnet, pero de los compromisos que en esta declaración ética del defensor vamos a asumir a partir de hoy. Leo, primero, asumir con alto nivel de compromiso el fiel cumplimiento de nuestra misión en el Defensor del Pueblo, descrito de la forma siguiente:

Somos un órgano constitucional dedicado a la construcción de ciudadanía responsable, mediante el empoderamiento social en materia de derechos fundamentales.

Velamos por el Estado Social Democrático de Derecho, contribuyendo a la protección de las personas ante la vulneración de los derechos con alto sentido de humanidad, accesibilidad, calidad y transparencia.

Segundo, trazar como nuestro norte de trabajo la visión que el Defensor del Pueblo ha asumido descrita de la forma; ser un órgano constitucional reconocido nacional e internacionalmente por la construcción de una ciudadanía responsable.

Protección y tutela de los derechos fundamentales y referentes de buena práctica en la administración de recursos, integridad de sus servidores y excelencia de sus servicios.

Tercero, reflejar en nuestra actuación, servicio y trato al ciudadano los valores esenciales asumidos por el Defensor del Pueblo, los cuales se describen a continuación: Accesibilidad disponibles y cercanos a las personas.

Independencia: garantizamos el apego a la Constitución, sin sujeción a ninguna autoridad. Quiero que oigan esa parte sin sugestión, sin sujeción a ninguna autoridad.

Transparencia: somos modelo de ética e integridad de la gestión, eficiencia, optimizamos nuestros recursos para hacer más con menos.

Asumir como principio ético, por el ordenamiento jurídico dominicano para los servidores públicos, la cortesía, decoro, discreción, disciplina, honestidad, vocación de justicia, lealtad, probidad, pulcritud, vocación de servicio, honra-



dez, transparencia, imparcialidad, legalidad e integridad.

Quinto, cumplir con calidad las funciones, facultades, derechos y deberes plasmados en las descripciones de puestos que se trate. En este caso, ustedes cada uno lo saben.

Sexto, cumplir a cabalidad con los compromisos de mejora asumidos frente a nuestros superiores jerárquicos y compañeros de equipo en la evaluación de desempeño.

Séptimo, hacer en todo momento un uso ético, legal y legítimo de nuestras cualidades y credenciales como autoridades, funcionarios y servidores del Defensor del Pueblo, absteniéndonos siempre de asumir funciones o calidades no otorgadas por la institución.

Octavo, y con esto concluyo, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, tratados y convenciones internacionales debidamente ratificados por el Estado Dominicano relacionados con los derechos humanos.

La Ley 19-01 que crea el Defensor del Pueblo, el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Ética de Servidores, así como todas las normas y jurisprudencias necesarios para la defensa de los derechos humanos y fundamentales y la buena administración frente a los actos y actuaciones de los funcionarios públicos, órganos del Estado y prestadores de servicios públicos y todos aquellos que violen o amenacen con violentar dichos derechos, incluyendo el derecho fundamental de la buena administración pública, consagrado por el artículo Cuarto de la Ley 107-13 del año 2013 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y procedimientos administrativos.

Como están viendo, las autoridades legítimamente seleccionadas por el Congreso de la República en nuestra resolución, estamos dando un paso adelante en la ética, en el compromiso de preservar los valores institucionales.

Ustedes tienen que demostrarnos a nosotros que justamente nosotros confiamos en ustedes y ustedes continúan el legado de cumplimiento moral, cívico y político de una institución como ésta, que tiene que ser un referente al concluir la gestión de nosotros.

Se lo he dicho, son seis años, pero en seis años vamos a dejar un referente y lo están viendo en tres meses.

Yo no juego cuando yo me propongo algo, ustedes lo saben, porque si hay algo que le he demostrado a la sociedad dominicana es conformación, disciplina y honestidad, ¡si se puede!



Esta generación tiene un compromiso de demostrar que la sociedad dominicana se merece mejores instituciones y que todos aquí no somos funcionarios, somos servidores públicos.

Que la humildad no se le vaya y el apego a los principios cristianos que nos tienen que guiar sea en el norte de su día, cada momento que ustedes lleguen al Defensor, que cada momento que ustedes salgan a representar la institución, porque aquí se está hablando de institución, no de individuos.

Lo que estamos aquí pertenecemos a un proceso de transformación, que sin ustedes es imposible lograrlo. Por eso el compromiso de crear una carrera administrativa tiene que empezar justamente con ustedes para que el soporte de la institución se mantenga en el tiempo independientemente.

¡Que Dios los bendiga!